

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

**“OPINIÓN NÚM. CVCMHALDF/006/08 QUE EMITE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2007, PRIMERA ETAPA”.**

## ANTECEDENTES

- I. Mediante oficio número CMH/08/0976 recibido el día 17 de julio del año 2008, en la Presidencia de esta Comisión, el Contador Mayor Dr. David M. Vega Vera Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2007, Primera Etapa, a efecto de ser sancionado por este Órgano Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8º, fracción XI; 14, fracción XI; y 23, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- II. En respuesta al oficio PCVCMH/1326/08, con fecha 25 de julio de 2008, se recibió en esta H. Comisión la misiva, signada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, mediante la cual, hace de conocimiento observaciones, opiniones y recomendaciones al Programa General de Auditoría, Primera Etapa de la Cuenta Pública 2007, para que sean incorporadas a la Opinión que al respecto emita esta H. Comisión, mismas que se señalan a continuación:

“II.- ... la incorporación de las siguientes auditorías **financieras y de legalidad** por ser de importancia relativa y de interés general, conforme a los Criterios Generales de Selección incorporados en el Programa General de Auditoría.

Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal, Subtesorería de Administración Tributaria, Dirección General de Tránsito.	Ingresos por derechos por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos.
Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal, Subtesorería de Administración Tributaria, Dirección General de Tránsito.	Ingresos por aprovechamientos en Multas de Tránsito.
Secretaría de Finanzas	Programa 18 “Ampliar, Actualizar y Controlar los Padrones Cartográfico Catastral y la Base de Contribuyentes.”

- III. Con fecha 28 de julio de 2008, se recibió en esta H. Comisión la misiva, signada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza, mediante la cual realiza diversas observaciones al Programa General de Auditoría, Primera Etapa de la Cuenta Pública 2007 y solicita que se realicen diversas auditorías, mismas que se señalan a continuación:

1. “Obra Pública por Administración Directa” que en algunos casos es de una asignación superior a la de “Obra Pública por Contrato”.
2. “Ingresos de Aplicación Inmediata” denominados también como autogenerados.

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

Particularmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Iztacalco y Tlalpan...

- ***El capítulo 6000 “Obra Pública” (por contrato) de la Delegación Cuauhtémoc.***
- ***Ingresos que se obtuvieron por el uso y utilización del “Palacio de los Deportes.”***

3. En la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa celebrada el 29 de julio de 2008, el Programa General de Auditorías correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2007, Primera Etapa; fue presentado por el Contador Mayor de Hacienda ante los Diputados integrantes de esta Comisión para los efectos de precisar los objetivos, alcances y justificaciones técnicas de las auditorías propuestas en el Programa; y en el mismo evento dicho Programa fue revisado, discutido y analizado por los integrantes de la Comisión Vigilancia, con el objetivo de que en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2007 se de cumplimiento a lo que mandata la fracción XII, del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ser el conducto de comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.**
- II. Que con base en lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones, contará con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa de conformidad con lo establecido en esta ley.**
- III. Que conforme al artículo 14 fracción XI, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **el Contador Mayor, como autoridad ejecutiva, tendrá específicamente facultades para:**
- XI. **Presentar a la Comisión, en un plazo no mayor de treinta días naturales contados a partir de que la Contaduría reciba la Cuenta Pública por parte de la Comisión, para su revisión y opinión el Programa General de Auditoría en los términos del artículo 19, fracción XII, de esta Ley.**
- IV. Que conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **son**

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

atribuciones de la Comisión, recibir de la Contaduría para su revisión y opinión el proyecto de Programa General de Auditorías; dicha opinión por parte de la Comisión no podrá exceder de quince días naturales a efecto de que se incorporen al Programa las observaciones, opiniones y recomendaciones hechas por la Comisión.

- V. Que una vez que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emita su opinión sobre el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, Primera Etapa, **se dará inicio a los trabajos de revisión de la Cuenta Pública, tal y como lo mandata el artículo 36 de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
- VI. Que el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2007, Primera Etapa remitido a esta Comisión de Vigilancia por el Contador Mayor de Hacienda, es razonablemente adecuado en lo general, contemplando 48 auditorías que se realizarán de la siguiente manera: 21 a Dependencias, 12 a Órganos Político-administrativos, 10 a Entidades, cuatro a Órganos Autónomos y una a Órganos Desconcentrados.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA			
	Financiera	Obra Pública	Desempeño	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA AL SECTOR CENTRAL.	25*	0	0	25
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS ENTIDADES PÚBLICAS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.	14**	0	0	14
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA OBRA PÚBLICA Y SU EQUIPAMIENTO.	0	5	0	5
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL Y DE DESEMPEÑO.	0	0	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>48***</b>

\*Incluye 5 auditorías en las que adicionalmente se revisarán aspectos de legalidad.

\*\*Incluye 3 auditorías en las que adicionalmente se revisarán aspectos de legalidad.

\*\*\*Incluye 7 auditorías que se realizarán con recursos del PROFIS 2008.

- VII. Que el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2007, Primera Etapa” cumple en estricto apego, con los criterios contenidos en el Manual de Selección de Auditorías de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que a continuación se presentan por tipo de auditoría, partida o rubro a auditar y justificación respectiva.

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

NÚM.	AUDITORIAS FINANCIERAS	RUBRO	JUSTIFICACIÓN
1	JEFATURA DE GOBIERNO	CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	<p>Para el ejercicio de 2007, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal contó con un presupuesto original en el capítulo 3000 "Servicios Generales" de 114,516.6 miles de pesos y ejerció un monto de 215,956.7 miles de pesos, 88.6% más (101,440.1 miles de pesos) que el presupuesto original. Respecto a lo ejercido en 2006, por 134,828.4 miles de pesos, se registró un incremento de 81,128.3 miles de pesos (60.2%). Del presupuesto ejercido en el capítulo 3000 "Servicios Generales" (215,956.7 miles de pesos), destacó lo correspondiente a las partidas 3601 "Gastos de Propaganda e Imagen Institucional" y 3606 "Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información", que en conjunto ascendieron a 202,361.8 miles de pesos y significó el 93.7% del total erogado en el capítulo y el 53.6% del total ejercido por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (377,215.2 miles de pesos). En la Cuenta Pública de 2007, apartado "Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto", la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal informó que "en el programa 10/00, se tuvo una ampliación de \$104,079.2 miles [de pesos], los cuales se utilizaron para dar continuidad al programa de comunicación social en medios masivos de comunicación; para lo cual se requirió de la contratación de una empresa especializada [...] con el fin de instrumentar una política pública a favor de la preservación del medio ambiente y cambio de hábito en la sociedad capitalina, por medio de la promoción y difusión de [...] campañas: Verde con animación, Obras y Bicentenario, Transporte y Nueva línea 12 del Metro, Invierno, Eventos y Premios MTV, Caravana de limpieza, Prepa Si, Seguro de Desempleo, Niños con Talento, Agua-Marcelo, Beca Prepa Si, Ya tengo mi Beca, Romería Familiar y Resumen de Actividades e Informe de Gobierno, mediante la transmisión en los medios masivos de comunicación como son televisoras, radio y prensa [...]. De igual forma fue necesaria la contratación de los servicios de especialistas que ayudaran a desarrollar las habilidades de los servidores públicos para participar en los medios de comunicación y para la realización de un análisis cualitativo y cuantitativo, en donde se reflejara un panorama de cómo los medios (radio, prensa y televisión) difunden información relacionada con el Gobierno del D.F. y de las diferentes dependencias que lo conforman y dar un mayor alcance en los niveles de difusión respecto a la gestión que el gobierno realiza en el área metropolitana [...] En el Programa 11/00 se derivó una reducción de recursos por \$1,934.4 miles [de pesos], como resultado de los movimientos siguientes: Se tuvo una ampliación de recursos por \$5,278.7 miles [de pesos] que se destinaron para modernizar y actualizar la página de Internet [...]; se implementó y desarrolló el programa 'Talento Joven', se reforzaron los servicios de conducción de señales, compra de licencias de programas de cómputo y mantenimiento de instalaciones y equipo. Por otro lado se llevaron a cabo reducciones por \$7,213.1 miles [de pesos], derivadas de las economías presupuestales en algunas partidas, así como por que se transfirieron recursos para apoyo en la adquisición de materiales didácticos y de apoyo informativo, servicios de radiolocalización, compra de equipo educacional, vehículos, vestuario administrativo, material eléctrico y de impresión y reproducción, deducibles de pólizas de seguros por siniestros que se aplicaron centralizadamente, pagas de defunción, materiales para la construcción, estructuras y manufacturas, materiales para procesamiento de equipo informático y complemento de aguinaldo [...]. Asimismo en el programa 11/10 se tuvo una reducción de recursos por \$704.6 miles [de pesos], toda vez que se tuvieron economías presupuestarias como resultado de la adjudicación de servicios en forma consolidada, que se aplican centralizadamente ... ". Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>generales de selección de "Importancia Relativa" y "Exposición al Riesgo", contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007. A la fecha, la CMHALDF ha practicado a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal cinco auditorías financieras relacionadas con el capítulo 3000 "Servicios Generales": una al concepto 3600 "Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información" por el ejercicio de 2006; otras al capítulo 3000 "Servicios Generales" por los ejercicios de 2000 y 2005; al Programa 24 "Comunicación Social" por el ejercicio de 2003; y una última a la partida 3601 "Gastos de Propaganda" por el ejercicio de 2000.</p>
2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	<p>La Secretaría de Gobierno en 2007, ejercicio presupuesto por un monto de 1,678,097.2 miles de pesos y reflejó una disminución en el ejercicio de 10,632.4 miles de pesos respecto a su presupuesto original que fue de 1,688,729.6 miles de pesos, equivalente al 0.6%. En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" tuvo un presupuesto ejercido de 265,702.4 miles de pesos; 10.1% superior al presupuesto original (241,362.1 miles de pesos), y mayor en 46,735.6 miles de pesos con relación a lo ejercido en 2006 (218,996.8 miles de pesos). Del presupuesto ejercido por la Secretaría de Gobierno en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" (265,702.4 miles de pesos), destacan el correspondiente a las partidas 2102 "Materiales de Limpieza" (3,375.7 miles de pesos); 2201 "Alimentación de Personas" (215,018.4 miles de pesos); 2401 "Materiales de Construcción" (3,463.7 miles de pesos); 2601 "Combustibles" (22,787.6 miles de pesos) y 2701 "Vestuario, Uniformes y Blancos" (5,952.4 miles de pesos) y que significaron el 1.3%; 80.9%; 1.3%; 8.6% y 2.2%, respectivamente, del total del capítulo; y el 0.2%; 12.8%; 0.2%; 1.4% y 0.4%, respectivamente, del total de la Secretaría. En 2006 registró gasto en cada una de las partidas de 1,534.4 miles de pesos; 183,690.1 miles de pesos; 676.0 miles de pesos; 21,260.6 miles de pesos y 655.3 miles de pesos; importes que superaron lo ejercido en 2006 en 1,841.3 miles de pesos (120.0%); 31,328.3 miles de pesos (17.1%); 2,787.7 miles de pesos (412.3%); 1,527.0 miles de pesos (7.2%) y 5,297.0 miles de pesos (808.3%). En la cuenta pública de 2007, apartado "Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto", la Secretaría de Gobierno informó que el incremento fue para garantizar la adquisición de productos de calidad y la distribución oportuna de los insumos alimenticios para la alimentación de la población interna, y así salvaguardar la seguridad en el interior de los reclusorios y Centros de Readaptación Social. Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa", "Exposición al Riesgo" y "Presencia y Cobertura, contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007.</p>
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CAPÍTULOS 3000 "SERVICIOS GENERALES" Y 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS"	<p>Para el ejercicio de 2007, la Secretaría de Desarrollo Social tuvo un presupuesto original asignado en el capítulo 3000 "Servicios Generales" de 145,774.4 miles de pesos, de los que ejerció un monto de 284,395.4 miles de pesos, es decir, 138,621.0 miles de pesos (95.1%) más que lo previsto. Respecto a lo ejercido en 2006, por 133,494.6 miles de pesos, se registró un incremento de 150,900.8 miles de pesos (113.0%). Del presupuesto ejercido en el capítulo 3000 "Servicios Generales" (284,395.4 miles de pesos), destacó el correspondiente a la partida 3301 "Honorarios", que ascendió a 185,175.6 miles de pesos y significó el 65.1% del total erogado en el capítulo y el 6.5% del total de la Secretaría de Desarrollo Social (2,847,717.7 miles de pesos). Dicha partida registró un gasto superior en 97,974.3 miles de pesos en relación a su asignación original (87,201.3 miles de pesos), equivalente al 112.3%, y superó en 101,907.1 miles de pesos (122.4%) el monto ejercido en 2006 (83,268.5 miles de pesos). En la Cuenta Pública de 2007, apartado "Explicaciones a las Causas</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

		<p>de Variaciones en los Egresos por Capítulo de Gasto”, la Secretaría de Desarrollo Social informó que la variación del capítulo 3000 “Servicios Generales” obedeció al pago de los pasajes de 1,200 personas que visitaron a 420,000 adultos mayores, del traslado de voluntarios de la dependencia para realizar trabajos sociales con los damnificados en el Estado de Tabasco, de 22 contratos de la nómina de honorarios del programa Talento Joven y de 120 contratos de prestadores de servicios profesionales que operaron el Programa de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores por el periodo de julio a diciembre de 2007; así como al fortalecimiento del Programa de Rescate a Espacios Públicos y a que el Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), el Instituto del Deporte del Distrito Federal y el Instituto de Asistencia e Integración Social, le transfirieron su presupuesto, ya que dejaron de ser órganos desconcentrados y se le adscribieron como Direcciones Generales en apego al Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de enero de 2007.</p> <p>Por lo que corresponde al capítulo 3000 “Servicios Generales”, esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de “Importancia Relativa” y “Exposición al Riesgo”, contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007.</p> <p>Para el ejercicio de 2007, la Secretaría de Desarrollo Social tuvo un presupuesto original asignado en el capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias” de 619,999.1 miles de pesos, de los que ejerció un monto de 2,187,890.4 miles de pesos, es decir, 1,567,891.3 miles de pesos (252.9%) más que lo previsto. Respecto a lo ejercido en 2006, por 115,756.2 miles de pesos, se registró un incremento de 2,072,134.2 miles de pesos (1,790.1%).</p> <p>Del presupuesto ejercido en el capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias” (2,187,890.4 miles de pesos), destacó el correspondiente a la partida 4105 “Ayudas Culturales y Sociales”, que ascendió a 2,153,811.2 miles de pesos y significó el 98.4% del total erogado en el capítulo y el 75.6% del total de la Secretaría de Desarrollo Social (2,847,717.7 miles de pesos). Dicha partida registró un gasto superior en 1,544,789.1 miles de pesos en relación a su asignación original (609,022.1 miles de pesos), equivalente al 253.6%, y superó en 2,051,453.9 miles de pesos (2,004.2%) el monto ejercido en 2006 (102,357.3 miles de pesos).</p> <p>En la Cuenta Pública de 2007, apartado “Explicaciones a las Causas de Variaciones en los Egresos por Capítulo de Gasto”, la Secretaría de Desarrollo Social informó que la variación del presupuesto obedece a que la Secretaría de Salud le transfirió recursos para poder otorgar las pensiones alimenticias para los adultos mayores por medio del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, con una meta de 420,000 personas en el periodo agosto-diciembre de 2007, en apego al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de setenta años residentes en el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de junio de 2007.</p> <p>Por lo que corresponde al capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias”, esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de “Importancia Relativa” y “Exposición al Riesgo”, contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007.</p> <p>A la fecha, la CMHALDF ha practicado a la Secretaría de Desarrollo</p>
--	--	---

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			Social dos auditorías financieras al capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" por los ejercicios de 2003 y 2006; así como a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" por el ejercicio de 1998.
4	SECRETARÍA DE FINANZAS, TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE LEGALIDAD)	INGRESOS POR IMPUESTO PREDIAL	En el apartado II.1. Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que por Impuesto Predial se recaudaron 6,509,658.3 miles de pesos, 10.3% inferior a lo programado en la Ley de Ingresos (7,256,459.6 miles de pesos). Asimismo presentó un decremento del 1.4% comparado con el año anterior (6,601,481.0 miles de pesos). Asimismo, se informó que "La tendencia se explica por lo juicios de amparo interpuestos por los contribuyentes contra la aplicación del factor 10 de la base renta para determinar el valor catastral. La participación de los pagos de la base de renta en el total de la recaudación disminuyó cerca de 9.1 por ciento respecto al ejercicio fiscal anterior; dicho efecto no pudo revertirse con el crecimiento del 1 por ciento en la recaudación de la base valor, así como por las acciones de fiscalización instrumentadas a fin de detectar contribuyentes omisos o con diferencias en su pago". Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de importancia relativa y de interés general.
5	SECRETARÍA DE FINANZAS, TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INGRESOS POR DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA	En el apartado II.1. Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que por Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua se recaudaron 3,070,826.2 miles de pesos, 5.1% inferior a lo programado en la Ley de Ingresos (3,234,333.8 miles de pesos). Asimismo presentó un incremento del 3.1% comparado con el año anterior (2,977,529.6 miles de pesos). También, se informó que "La meta de Ley de Ingresos 2007 se estableció en un nivel de 8.6 por ciento superior al cierre de 2006. Aunque esta meta no se alcanzó, la recaudación de 2007 fue 3.1 por ciento superior a la observada en 2006". Esta auditoría se propone de conformidad con el criterio general de interés general.
6	SECRETARÍA DE FINANZAS, TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.  (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE LEGALIDAD)	INGRESOS POR DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES	En el apartado II.1. Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que por Derechos por Servicios de Expedición de Licencias se recaudaron 281,445.3 miles de pesos, 13.3% inferior a lo programado en la Ley de Ingresos (324,652.9 miles de pesos). Asimismo presentó un decremento del 9.9% comparado con el año anterior (312,232.0 miles de pesos). También, se informó que "Los principales conceptos que marcaron el comportamiento de este rubro fueron: [...] b) la expedición y revalidación de licencias de funcionamiento y autorización, así como por la verificación de giros y establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas, los cuales mostraron una disminución de operaciones de 21.6 por ciento, respecto a 2006". Mediante oficio número MDDPSRSA/CSP/733/2008 del 2 de julio de 2008 emitido por la Presidencia de la Diputación Permanente de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se solicitó a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se emitiera una opinión sobre la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice un auditoría de legalidad a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Delegación Gustavo A. Madero, en torno al caso "News Divine". Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de importancia relativa e interés general.
7	SECRETARÍA DE FINANZAS, TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO	INGRESOS POR PRODUCTOS POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, ENAJENACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES	En el apartado II.1 Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que por Productos por el Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes del Dominio Privado, Enajenación de Muebles e Inmuebles se recaudaron 34,138.9 miles de pesos, 92.8% inferior a lo programado en la Ley de Ingresos (477,124.0 miles de pesos). Asimismo, presentó un decremento de

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

	FEDERAL.  (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE LEGALIDAD)		88.6% comparado con el año anterior (298,775.2 miles de pesos). En dicho apartado se indicó que no se obtuvo la captación de ingresos esperada por la renta de locales comerciales, y los ubicados en la plaza comercial "Pabellón del Valle". Asimismo, solo se logró la venta del polígono 30 fracción XV de la Loma de Tepecuache en Santa Fé, así como el anticipo de promesa de compra-venta de un predio en dicha zona. Los ingresos por concepto de espacios publicitarios han sido inferiores a los recibidos en 2006. Esta auditoría se propone de conformidad con el criterio general de importancia relativa.
8	SECRETARÍA DE FINANZAS, TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE LEGALIDAD)	INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, POR LA PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	En el apartado II.1 Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa, por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se recaudaron 989,170.0 miles de pesos, 17.7% inferior a lo programado en la Ley de Ingresos (1,202,579.4 miles de pesos). Asimismo, presentó un decremento de 11.5% comparado con el año anterior (1,117,327.1 miles de pesos). En dicho apartado se indicó que la variación se debió a la contracción en el nivel de venta de vehículos de lujo y deportivos, los cuales reportaron, para 2007, alrededor de 75.0% de los ingresos, lo cual no se compensó con el aumento en las ventas de automóviles compactos, según cifras de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz.  En la revisión a la Cuenta Pública de 2003 se detectaron deficiencias de control relacionadas con el rubro en revisión por lo que se evaluará el cumplimiento de las medidas adoptadas por el ente auditado como resultado de las recomendaciones.  Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de importancia relativa y exposición al riesgo.
9	SECRETARÍA DE FINANZAS, TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.  (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE LEGALIDAD)	INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS POR MULTAS DE TRÁNSITO	En el apartado II.1 Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que por Aprovechamientos por Multas de Tránsito se recaudaron 167,762.1 miles de pesos, 49.9% superior a lo programado en la Ley de Ingresos (111,900.5 miles de pesos). Asimismo, presentó un incremento de 54.6% comparado con el año anterior (108,498.2 miles de pesos). La recaudación resultó superior por el impacto de la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito Metropolitano, dando como resultado que el número de infracciones en el segundo semestre de 2007 creciera 49 por ciento. Asimismo, contribuyó la facilidad en el pago de este tipo de multas, toda vez que al momento de levantar la infracción, se entrega al infractor (junto con la multa) el Formato Universal de la Tesorería prellenado, pudiendo efectuar el pago de manera inmediata en el banco.  En la revisión a la Cuenta Pública de 2002 se detectaron deficiencias de control relacionadas con el rubro en revisión por lo que se evaluará el cumplimiento de las medidas adoptadas por el ente auditado como resultado de las recomendaciones.  Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de importancia relativa, exposición al riesgo e interés general.
10	SECRETARÍA DE FINANZAS, TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.  (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE LEGALIDAD)	INGRESOS POR DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE GRÚAS Y ALMACENAJE DE VEHÍCULOS	En el apartado II.1 Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que por Derechos por los Servicios de Grúas y Almacenaje de Vehículos se recaudaron 155,557.1 miles de pesos, 35.3% superior a lo programado en la Ley de Ingresos (114,976.6 miles de pesos). Asimismo, presentó un incremento de 40.3% comparado con el año anterior (110,862.5 miles de pesos). La recaudación resultó superior al monto programado, debido al aumento en el parque vehicular de grúas (concesionadas y de la Dirección General de Tránsito) que operó durante 2007, así como la actualización de cuotas ligadas al pago de los derechos de almacenaje y piso, asimismo, que se dio continuidad al proyecto Mejoramiento para el Control de Vehículos en Depósito, que permite, entre otras cosas, realizar el pago con tarjeta de crédito en grúas y depósitos.

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

				<p>En la revisión a la Cuenta Pública de 2006 se detectaron deficiencias de control en la recaudación y registro del rubro en revisión. Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de importancia relativa y exposición al riesgo.</p>
11	SECRETARÍA DE FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DELEGACIÓN ZTACALCO	INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS QUE SE DESTINEN A LA UNIDAD GENERADORA DE LOS MISMOS (POR EL USO Y UTILIZACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES)		<p>En el apartado II.1. Política de Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que por Aprovechamientos que se destinen a la Unidad Generadora de los mismos se recaudaron 246,102.2 miles de pesos, 195.4% (162,797.2 miles de pesos) superior a lo programado en la Ley de Ingresos (83,305.0 miles de pesos). Dicho rubro presentó un incremento del 12.2% (26,780.7 miles de pesos) comparado con el año anterior (219,321.5 miles de pesos). Asimismo, se informó que: "El comportamiento de estos recursos está en función de la recaudación que obtienen las delegaciones, órganos desconcentrados y dependencias. Del monto total recaudado, las delegaciones generaron 128,263.4 miles de pesos, es decir, el 52.1 por ciento". En la Cuenta Pública de 2007, no se informó el importe que se recaudó por Ingresos por Aprovechamientos que se destinen a la Unidad Generadora de los mismos (por el uso y utilización del Palacio de los Deportes). La propuesta de auditoría a este rubro se sustenta bajo los criterios de revisión de "Presencia y Cobertura" e "Interés General". Este órgano de fiscalización no ha efectuado revisión a este rubro.</p>
12	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"		<p>En el capítulo 3000 "Servicios Generales, la Secretaría de Seguridad Pública ejerció 962,563.2 miles de pesos, que representan el 11.6% del total ejercido por la Secretaría (8,318,008.7 miles de pesos); en relación al presupuesto original de 765,743.15 miles de pesos, asignado al capítulo, éste se incrementó en 196,820.1 miles de pesos (20.4%).</p> <p>En el capítulo destaca la partida 3211 "Subrogaciones", la cual contó con un presupuesto original de 127,166.3 miles de pesos y ejerció un presupuesto de 171,160.5 miles de pesos, que significó el 17.8% del total erogado en el capítulo por la Secretaría, en el ejercicio de 2006, se ejercieron recursos por 135,448.7 y se contó con un presupuesto original de 52,623.3 miles de pesos.</p> <p>De igual forma destaca la partida 3301 "Honorarios", la cual, en el ejercicio de 2007 contó con un presupuesto original de 28,912.5 miles de pesos y ejerció un presupuesto de 46,088.8 miles de pesos, que indica un incremento de 17,176.3 miles de pesos (59.4%). Respecto a lo ejercido en 2006 (29,716.0 miles de pesos) en dicha partida, mostró un incremento de 16,372.8 miles de pesos, equivalentes al 55.1%. De la misma manera, destaca la partida 3305 "Estudios e Investigaciones", la cual, en el ejercicio de 2007 contó con un presupuesto original de 195.0 miles de pesos y ejerció un presupuesto de 12,184.0 miles de pesos, que indica un incremento de 11,989.1 miles de pesos (6,149.9%). La Secretaría no ejerció recursos en 2006 en dicha partida.</p> <p>Asimismo, destaca la partida 3404 "Seguros" la cual, en el ejercicio de 2007 contó con un presupuesto original de 104,795.0 miles de pesos y ejerció un presupuesto de 126,362.1 miles de pesos, que indica un incremento de 21,567.2 miles de pesos (20.6%). Respecto a lo ejercido en 2006 (135,935.7 miles de pesos) en dicha partida, mostró una disminución de 9,573.6 miles de pesos, equivalentes al 7.0%.</p> <p>Además, destaca la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos" la cual, en el ejercicio de 2007 contó con un presupuesto original de 7,299.8 miles de pesos y ejerció un presupuesto de 23,622.2 miles de pesos, que indica un incremento de 16,322.5 miles de pesos (223.6%).</p> <p>Respecto a lo ejercido en 2006 (7,302.6 miles de pesos) en dicha partida, mostró una disminución de 16,319.6 miles de pesos, equivalentes al 223.9%.</p> <p>Conjuntamente destaca la partida 3411 "Servicios de vigilancia", la</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>cual, en el ejercicio de 2007 contó con un presupuesto original de 119,287.3 miles de pesos y ejerció un presupuesto de 228,651.0 miles de pesos, que indica un incremento de 109,363.7 miles de pesos (91.7%). Respecto a lo ejercido en 2006 (112,720.8 miles de pesos) en dicha partida, mostró un incremento de 115,930.2 miles de pesos, equivalentes al 102.9%.</p> <p>Para la selección de la auditoría se utilizaron los criterios generales: importancia relativa por la aumento del presupuesto ejercido en relación con el presupuesto original y por la variación del ejercicio con respecto al ejercicio de 2006; exposición al riesgo por las características de las operaciones y el de presencia y cobertura, por ser una dependencia de nueva creación.</p> <p>En la Cuenta Pública 2007 apartado "Explicaciones a las causas de variación en los egresos por capítulo de gasto" señala en el rubro de "Subrogaciones" que se cubrieron los compromisos por servicios públicos subrogados a terceros, siendo el primero de ellos, el de dar cumplimiento a los contratos multianuales de grúas y por la prestación de servicios de levantamiento y arrastre de vehículos chatarra, abandonados en la vía pública, automóviles cuyos propietarios infringieron el Reglamento de Tránsito o disposiciones para cuidar el medio ambiente, también se incrementaron recursos para cubrir los compromisos derivados del programa de parquímetros.</p> <p>En el rubro de "Honorarios" se contrataron servicios profesionales para la coordinación en materia de prevención del delito, para actividades de educación vial, para análisis a través de los medios de información, todo esto, con la finalidad de implementar operativos que coadyuvaran en la disminución de los índices delictivos, para la elaboración y programación de actividades enfocadas a la prevención del delito en las zonas de mayor incidencia delictiva.</p> <p>En el rubro de "Estudios e investigación", se realizó el pago por el desarrollo de los estudios de investigación del proyecto bicentenario, basándose primordialmente en todos los frentes y zonas de mayor índice de delincuencia.</p> <p>En el rubro de "Seguros" se realizó el pago de primas por concepto de la prórroga de 12 meses de seguro para los equipos automotrices existentes, así como las nuevas adquisiciones de vehículos que son propiedad y están a cargo del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>En el rubro de "Otros impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos", se realizó el pago por la renovación de licencias de conducir tipo "E", para personal operativo de esta dependencia, y el pago del juicio ordinario civil, con número de expediente 71/2002, promovido ante el Juez Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.</p> <p>En el rubro de "Servicios de vigilancia", fue necesario ampliar de manera importante los recursos para estar en posibilidades de realizar el pago de los servicios brindados por la policía complementaria, los servicios coordinados por la Dirección General de Mejoramiento Integral del Centro Histórico, así como las bases de colaboración para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia que la Policía Bancaria e Industrial proporcionó a esta Secretaría.</p> <p>En relación al capítulo 3000 "Servicios Generales", la CMHALDF practicó a la Secretaría de Seguridad Pública en el ejercicio 2005 una auditoría financiera a la partida 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo".</p>
13	SECRETARÍA DE TURISMO	CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	<p>En el Capítulo 3000 "Servicios Generales la Secretaría de Turismo ejerció 54,849.4 miles de pesos, destacando la Partida 3803 "Congresos, Convenciones y Exposiciones", la cual con un presupuesto ejercido de 36,337.3 miles de pesos, significó el 66.2% del total erogado en el capítulo por la Secretaría, de igual forma, destaca la partida 3904 "Servicios para la Promoción y Difusión de</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>Sitios Turísticos, Culturales, Recreativos y Deportivos del Distrito Federal al presentar un presupuesto ejercido de 8,428.7 miles de pesos, que representó el 15.4% del total ejercido en el capítulo. Respecto a lo ejercido en 2006 en dicho Capítulo por 8,729.3 miles de pesos, la Secretaría de Turismo registró un incremento de 46,120.2 miles de pesos equivalente al 528.3%.</p> <p>En la Cuenta Pública 2007, apartado "Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del Original", señala: "Esta variación corresponde principalmente a la ampliación líquida de los recursos que se encontraran asignados al Órgano Desconcentrado del Instituto de Promoción Turística [...] y pasa a formar parte de la estructura de esta Secretaría de Turismo, con dicho movimiento [...] se obtuvo un ahorro, el cual fue resultado de la aplicación de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal [...]. por medio de una adición líquida de recursos fiscales, se amplió el presupuesto asignado a esta Secretaría para llevar a cabo la promoción de la Ciudad de México como una ciudad moderna y segura, a la altura de grandes urbes dentro del cierre del evento de 'Miss Universo 2007', [...]. Se amplió el presupuesto para cubrir el evento denominado 'Tercer Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales', con el cual se logró resaltar los atractivos turísticos de la Ciudad de México [...]. Otorgar mayores y mejores servicios turísticos al sector de la población económicamente débil del Distrito Federal".</p> <p>Para la selección de la auditoría se utilizaron los criterios de selección general: Importancia relativa por las variaciones con el presupuesto ejercido en 2007 y 2006, Exposición al Riesgo y los criterios específicos de selección son: El incremento en el presupuesto, en relación al ejercicio de 2007 A la fecha, la CMHALDF ha practicado a la Secretaría de turismo tres auditorías financieras una en 2004 correspondiente al concepto "Ingresos por Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Productos por la Venta de Hologramas de la Verificación Vehicular Obligatoria y por Derechos por Descarga a la Red de Drenaje", y dos en 2005 a las partidas "Ingresos Ordinarios del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal" y al "Presupuesto Total Ejercido".</p>
14	OFICIALÍA MAYOR	CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	<p>Para el ejercicio de 2007, la Oficialía Mayor no solicitó presupuesto para el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" y ejerció un monto de 703,480.9 miles de pesos. Respecto a lo ejercido en 2006, 1,084.6 miles de pesos, se registró un incremento de 702,396.3 miles de pesos (64,760.9%).</p> <p>Del presupuesto ejercido en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" (703,480.9 miles de pesos), destacó el correspondiente a la partida 5703 "Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles" por un monto de 631,596.5 miles de pesos y que significó el 89.8% del total del capítulo y el 40.4% del total de la Oficialía Mayor (1,561,844.3 miles de pesos).</p> <p>La adquisición de 29 inmuebles dentro del Programa Centro Histórico para la recuperación del entorno urbano y reordenamiento del comercio ambulante en el perímetro "A" del Centro Histórico; un inmueble en la Delegación Tlalpan para la instalación de la Casa de Cultura de dicho Órgano Político Administrativo; ocho predios de la Delegación Álvaro Obregón derivado del reblandecimiento del terreno causado por las lluvias y que se encontraban en riesgo de colapso afectándose las viviendas que se encontraban en suelo minado, salvaguardando la seguridad e integridad física de los vecinos y habitantes; dos inmuebles en la Delegación Iztapalapa derivado de la falla geológica que ocasionó fracturas en el subsuelo y afectó la estructura de las viviendas; dos inmuebles, uno en la Delegación Tlalpan y el otro en la Delegación Tláhuac, que se destinaron al DIF-DF para acciones en materia social; un inmueble en la Delegación Cuauhtémoc para prestar servicios de educación, salud y guardería,</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>dentro de las acciones de reordenamiento del barrio de Tepito. Así como dos pagos, uno por la expropiación de un predio en la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el desarrollo de vialidades en la zona; y el otro a la empresa CEMEX Concretos, S.A. de C.V., por los montos de inversión realizados en la Construcción del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria (Módulo de Máxima Seguridad en Santa Martha Acatitla), en cumplimiento al convenio de terminación anticipada del Contrato de Permuta para la construcción de dicho penal que fue suscrito el 21 de agosto de 2006.</p> <p>Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa" y "Exposición al Riesgo", contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007. Lo anterior, derivado de que en el ejercicio de 2007 la Oficialía Mayor no contó con presupuesto original en las 11 partidas con las cuales ejerció 703,480.9 miles de pesos, y en 2006 ejerció 1,084.6 miles de pesos. Asimismo, dicho capítulo ocupó el primer lugar de los seis capítulos con los cuales la Oficialía Mayor ejerció recursos en 2007.</p>
15	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS"	<p>La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en el ejercicio 2007, en el Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", no contó con presupuesto original y ejerció un presupuesto de 129,794.5 miles de pesos.</p> <p>El presupuesto ejercido en el Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", ascendió a 129,794.5 miles de pesos, lo que corresponde al 100% del presupuesto ejercido en la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales". Asimismo el total del capítulo representa el 63.8% del total ejercido por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (203,564.7 miles de pesos).</p> <p>Para la selección de la auditoría se utilizaron los criterios generales: importancia relativa por la aumento del presupuesto ejercido en relación con el presupuesto original y por la variación del ejercido con respecto al ejercicio de 2006; exposición al riesgo por las características de las operaciones y el de presencia y cobertura, por ser una dependencia de nueva creación.</p> <p>En la Cuenta Pública 2007 apartado "Explicaciones a las causas de variación en los egresos por capítulo de gasto" se señala que no contó en sus inicios con un presupuesto original, sino que mediante transferencias presupuestales por parte de la Secretaría de Gobierno fue contando con un presupuesto modificado autorizado, por esta razón se indica en ceros el presupuesto original. El destino de los recursos es el apoyo a la población desempleada y subempleada vía otorgamiento de dinero en efectivo para sufragar algunos gastos que tengan estas personas, así como gastos de operación para llevar a cabo cursos de capacitación, para hacerse de maquinaria, equipo, etc.</p>
16	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS"	<p>Para el ejercicio de 2007, la Secretaría de Educación no contó con presupuesto original para el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" y ejerció un importe de 394,665.3 miles de pesos. Asimismo no tuvo presupuesto original ni ejercido en el ejercicio de 2006.</p> <p>Del presupuesto ejercido en el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" (394,665.3 miles de pesos), destacó el correspondiente a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", que ascendió a 369,014.2 miles de pesos y significó el 93.5% del total del capítulo y el 72.3% del total de la Secretaría de Educación (510,093.8 miles de pesos).</p> <p>En la Cuenta Pública de 2006, apartado "Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto", la dependencia informó que: "La Secretaría de Educación se constituyó por mandato de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 6 de febrero del 2007 razón por la cual no contó con un presupuesto de origen; por ello,</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>durante el ejercicio que se informa la Secretaría de Finanzas le otorgó ampliaciones líquidas con la finalidad de cubrir el otorgamiento de estímulos a 132,062 estudiantes de bachillerato; para la impresión y distribución de 700,000 ejemplares del Libro Ciudad de México, Crónica de sus Delegaciones, así como de 190,000 ejemplares del Diccionario Náhuatl, y para el diseño de los contenidos y el trabajo editorial del Libro de Sexualidad; a la adquisición de un seguro contra accidentes para estudiantes de nivel básico inscritos en escuelas públicas; para otorgamientos de apoyos a la Universidad Nacional Autónoma de México por su contribución en la operación del Programa de Educación a Distancia; al otorgamiento de recursos a la UNESCO y a la sociedad de Ex-alumnos de la Facultad de Economía de la UNAM para la realización y evaluación de estudios y proyectos, en el Marco del Programa de Ciudades Educadoras; al otorgamiento de apoyos a estudiantes de nivel básico inscritos en escuelas públicas; a través del Instituto Eduardo Huet, A. C., el Patronato de Apoyo a la Madre Sola y al Anciano, A. C. y la Asociación para el Desarrollo de las Comunidades, A. C., se proporcionaron servicios de capacitación a facilitadores de los Centros de Transformación Educativa en materia de discapacidad y desenvolvimiento de competencias autogestivas; al otorgamiento de apoyos a la UNAM, en el Marco de Convenio de Colaboración para la elaboración de guiones y programas de radio y televisión; y al otorgamiento de apoyos a asistentes y promotores educativos que brindan atención especializada a estudiantes de nivel básico".</p> <p>Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa", "Exposición al Riesgo" y de "Interés General", contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007. Lo anterior, derivado de que en el ejercicio de 2007 la Secretaría de Educación fue de nueva creación en la estructura del Gobierno del Distrito Federal y el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" ocupó el primer lugar de los cinco capítulos con los cuales dicha dependencia ejerció recursos en 2007.</p> <p>A la fecha, la CMHALDF no ha practicado revisión alguna a la Secretaría de Educación derivado de que dicha dependencia es de nueva creación.</p>
17	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y PARTIDAS 3301 "HONORARIOS" Y 3411 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"	<p>La Delegación Cuauhtémoc ocupó el tercer lugar, respecto del presupuesto ejercido en 2007 por las 16 Delegaciones (19,867,999.1 miles de pesos), con un monto de 1,814,989.1 miles de pesos que representó el 9.1% del total erogado por dichos órganos político-administrativos, lo que significó un incremento de 11,629.7 miles de pesos, respecto a su presupuesto original que fue de 1,803,359.4 miles de pesos, equivalente al 0.6%.</p> <p>En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" la Delegación tuvo un presupuesto ejercido de 125,260.6 miles de pesos, que con relación al original de 104,361.0 miles de pesos muestra un incremento de 20,899.4 miles de pesos (20.0%), y con relación a lo ejercido en 2006 (115,193.8 miles de pesos), registró un incremento del 8.7% (10,066.8 miles de pesos).</p> <p>Del presupuesto ejercido por la Delegación en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" (125,260.6 miles de pesos), destacó el correspondiente a las partidas 2103 "Material Didáctico y de Apoyo Informativo", 2601 "Combustibles" y 2201 "Alimentación de Personas", que en conjunto ascendió a 63,959.4 miles de pesos y significó el 51.1% del total erogado en el capítulo y el 3.5% del total de la Delegación (1,814,989.1 miles de pesos).</p> <p>En el capítulo 3000 "Servicios Generales", destacó el correspondiente a las partidas 3301 "Honorarios" y 3411 "Servicios de Vigilancia", que en conjunto ascendió a 94,974.8 miles de pesos y significó el 29.1% del total erogado en el capítulo 3000 "Servicios Generales" (326,400.0</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>miles de pesos) y 5.2% respecto del total de la Delegación (1,814,989.1 miles de pesos).</p> <p>La partida 3301 "Honorarios" tuvo un presupuesto ejercido de 51,756.5 miles de pesos, lo que muestra un incremento de 21,688.3 miles de pesos, lo que respecto a su presupuesto original de 30,068.2 miles de pesos, equivale al 72.1% con relación a lo ejercido en 2006 (51,978.7 miles de pesos), registró una disminución del 0.4% (222.2 miles de pesos).</p> <p>La partida 3411 "Servicios de Vigilancia" tuvo un presupuesto ejercido de 43,218.3 miles de pesos, lo que muestra un decremento de 20,293.6 miles de pesos, que respecto a su presupuesto original de 63,311.9 miles de pesos, equivale al 31.7%; con relación a lo ejercido en 2006 (40,660.3 miles de pesos), registró un incremento del 6.3% (2,558.0 miles de pesos).</p> <p>Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa", "Exposición al Riesgo", "Interés General" y "Presencia y Cobertura", contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007.</p>
18	DELEGACIÓN IZTAPALAPA	CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	<p>La Delegación Iztapalapa ocupó el primer lugar, respecto del presupuesto ejercido en 2007 por las 16 Delegaciones (19,867,999.1 miles de pesos), con un monto de 2,600,250.7 miles de pesos que representó el 13.1% del total erogado por dichos órganos políticos-administrativos, lo que significó un subejercicio de 134,361.5 miles de pesos, respecto de su presupuesto original que fue de 2,734,612.2 miles de pesos, equivalente al 4.9%.</p> <p>En el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" la Delegación tuvo un presupuesto ejercido de 108,430.1 miles de pesos, que con relación al original de 131,149.6 miles de pesos muestra una disminución de 22,719.5 miles de pesos (17.3%), y con relación a lo ejercido en 2006 (118,925.3 miles de pesos), registró una disminución del 8.8% (10,495.2 miles de pesos).</p> <p>Del presupuesto ejercido por la Delegación en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" (108,430.1 miles de pesos), destacó el correspondiente a las partidas 5103 "Equipo Educativo y Recreativo" y 5203 "Maquinaria y Equipo de Construcción", que en conjunto ascendió a 15,745.1 miles de pesos y significó el 14.5% del total erogado en el capítulo y el 0.6% del total de la Delegación (2,600,250.7 miles de pesos).</p> <p>En la Cuenta Pública de 2007, apartado "Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto", la Delegación Iztapalapa únicamente informó lo relativo a la variación negativa en el capítulo 5000 señalando que "La variación que existe del ejercicio respecto del original se deriva de reducción de recursos presupuestales al capítulo 5000 en relación a la compra de un terreno que no se realizó, el cual se encuentra ubicado en calle Barranca, casi esquina Maple, en la Colonia Cerro de la Estrella, donde se realizaría la construcción de un pozo de absorción, los cuales se canalizaron para cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en años anteriores, se dejaron de adquirir equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y equipos de comunicación bajo la Norma Tetra Etsi mediante mecanismos de transferencia y tal recurso se canalizó a la Secretaría de Seguridad Pública para la compra de chalecos antibalas y radios Tetra Etsi. También se redujeron recursos obtenidos de los procesos de licitación donde las empresas ofertaron un costo menor a lo originalmente programado y se canalizaron a otros programas de gran envergadura; se redujeron recursos para cubrir el pago de vales de despensa de fin de año; asimismo, reducciones derivado de los remanentes presupuestales por medio de las afectaciones de cierre presupuestal".</p> <p>Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa" y "Exposición al Riesgo".</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>contenidos en el Manual de selección de Auditorías expedido con fecha 11 de julio de 2007.</p> <p>A la fecha, la CMHALDF ha practicado a la Delegación Iztapalapa una auditoría financiera, al capítulo 5000 "Bienes Muebles e inmuebles" por el ejercicio de 2005.</p>
19	DELEGACIÓN TLALPAN	CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS"	<p>En 2007, la Delegación Tlalpan contó con un presupuesto original de 1,312,259.1 miles de pesos, el cual presentó un incremento de 25,167.6 miles de pesos equivalente al 1.9%, con lo cual el presupuesto modificado y ejercido ascendió a 1,337,426.7 miles de pesos.</p> <p>En el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", la Delegación contó con un presupuesto original de 99,016.1 miles de pesos, el cual tuvo una ampliación de 30,527.5 miles de pesos (30.8%), con lo que el presupuesto modificado y ejercido ascendió a un monto de 129,543.6 miles de pesos. Del presupuesto ejercido destacan las partidas 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" (38,541.8 miles de pesos) y la 4112 "Otras Ayudas" (38,725.5 miles de pesos), cuyo monto total ascendió a 77,267.3 miles de pesos, el 59.6% del total erogado; por otra parte, la Delegación presentó un aumento del 121.6% en relación con lo ejercido en 2006 (58,446.0 miles de pesos).</p> <p>En el apartado "Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto", de la cuenta pública de 2007, la Delegación Tlalpan informó que la variación que se presenta es principalmente por la ampliación de recursos para la aplicación del Programa Especial Concurrente, etiquetado con tipo de pago 67 "Rescate, recuperación y conservación de suelos", incrementando la partida 4112 "Otras Ayudas". Los recursos se orientaron hacia la realización de proyectos para la recuperación, restauración, protección y conservación de los ecosistemas del Suelo de Conservación del Distrito Federal, mismos que son ejecutados por grupos de trabajo dentro de los Núcleos Agrarios enmarcados dentro de proyectos bien establecidos, incidiendo en el mejoramiento y diversificación de las alternativas de desarrollo productivo de dueños y poseedores de los terrenos, reducir, detener y revertir el deterioro ambiental y generar fuentes de empleo, entre otros.</p> <p>Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa", "Exposición al Riesgo" y "Presencia y Cobertura", contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 11 de julio de 2007.</p> <p>La CMHALDF realizó a la Delegación Tlalpan una auditoría financiera en el ejercicio de 2003 a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales".</p>
20	DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	<p>La Delegación Venustiano Carranza ocupó el quinto lugar, respecto del presupuesto ejercido en 2007 por las 16 Delegaciones (19,867,999.1 miles de pesos), con un monto de 1,390,819.5 miles de pesos que representó el 7.0% del total erogado por dichos órganos político-administrativos, lo que significó un incremento de 32,253.6 miles de pesos, respecto de su presupuesto original que fue de 1,358,565.9 miles de pesos, equivalente al 2.4%.</p> <p>En el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" la Delegación tuvo un presupuesto ejercido de 26,252.7 miles de pesos, que con relación al original de 16,742.3 miles de pesos muestra un incremento de 9,510.4 miles de pesos (56.8%), y con relación a lo ejercido en 2006 (20,575.0 miles de pesos), registró un incremento del 27.6% (5,677.7 miles de pesos).</p> <p>Del presupuesto ejercido por la Delegación en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" (26,252.7 miles de pesos), destacó el correspondiente a las partidas 5103 "Equipo Educativo y Recreativo", 5203 "Maquinaria y Equipo de Construcción" y 5303 "Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Públicos y la Operación de</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>Programas Públicos", que en conjunto ascendió a 17,327.9 miles de pesos y significó el 66.0% del total erogado en el capítulo y el 1.2% del total de la Delegación (1,390,819.5 miles de pesos).</p> <p>En la Cuenta Pública de 2007, apartado "Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto", la Delegación Venustiano Carranza informó que "En este capítulo de gasto, mediante las siguientes afectaciones programático presupuestales, se amplían principalmente las siguientes partidas: núm. 11, partida 5203 "Maquinaria y Equipo de Construcción", para la adquisición de una retroexcavadora para la recolección de basura que generan los diferentes mercados que se encuentran ubicados dentro del perímetro de esta Delegación, traspasando recursos del concepto 6100; núm. 14, partidas 5203 "Maquinaria y Equipo de Construcción" y 5303 "Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos", para adquirir una retroexcavadora para la extracción de tocones producto de la poda y derribo de árboles y así habilitar espacios para los programas de reforestación y para la adquisición de una camioneta de redilas necesaria para la transportación de los mismos tocones, traspasando recursos del concepto 6100; núm. 264, liquida se amplía la partida 5303 "Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos" para la adquisición de vehículos todo terreno (cuatrimotor apaga fuego) los cuales tiene la facilidad de acceder en espacios donde vehículos normales no pueden ingresar, con esta adquisición se complementará el programa de prevención de incendios que desarrolla esta Demarcación y núm. 316, se amplía la partida 5303 "Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos" para la adquisición de un autobús tipo escolar para apoyar el traslado del personal que labora en esta Demarcación, así como las escuelas que soliciten el transporte, así como para tres perreras que serán destinadas a las tres Territoriales "Arenales", "Morelos" y "Moctezuma", para atender la demanda ciudadana en materia de asistencia social, traspasando recursos de la partida 4105, en virtud de que ya no se llevará a cabo el programa de mastografías en esta Delegación de acuerdo a lo estipulado en el oficio núm. DIF-DF/DEA/738/07 firmado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera, en el que nos informa que no es posible suscribir el convenio de colaboración para el programa integral de cáncer de mama, para el presente ejercicio". Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa", "Exposición al Riesgo" y "Presencia y Cobertura", contenidos en el Manual de selección de Auditorías expedido con fecha 11 de julio de 2007. A la fecha, la CMHALDF ha practicado a la Delegación Venustiano Carranza una auditoría financiera, al capítulo 5000 "Bienes Muebles e inmuebles" por el ejercicio de 2001.</p>
21	DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.  (PROFIS)	RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	<p>Mediante el oficio número AECF/0245/2008 del 1o. de abril de 2008, el Director General de Auditoría Financiera Federal "A" en ausencia del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF) que, en su "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones", para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2007, se previó la colaboración de la CMHALDF para que efectúe la auditoría de los recursos federales ejercidos por la Delegación Azcapotzalco, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</p> <p>Por tal motivo y con fundamento en el Convenio de Coordinación y Colaboración y en el Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, suscritos el 29 de marzo de 2004 y el 20</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>de marzo de 2007, respectivamente, por ese órgano de fiscalización y la CMHALDF, la auditoría se realizaría de manera coordinada con la ASF.</p> <p>En la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que el total de las transferencias federales ejercidas del FORTAMUN-DF fue de 2,747,805.8 miles de pesos, los cuales se destinaron para las 16 Delegaciones del Distrito Federal; 399,358.7 miles de pesos (14.5%) se ejercieron con cargo al capítulo 6000 "obras Públicas". El total de los recursos ejercidos en 2007 por la Delegación Azcapotzalco fue de 962,319.7 miles de pesos; de ellos, 134,003.9 miles de pesos (13.9%) provinieron de los fondos federales que le fueron transferidos con cargo al FORTAMUN-DF (tipo de pago 15), de los cuales 21,551.2 miles de pesos se pagaron con cargo al capítulo 6000 "Obras Públicas".</p> <p>La asignación original para los recursos federales ascendieron a 132,057.4 pesos, importe superior en 1.5% (1,946.5 miles de pesos) en relación con el presupuesto ejercido (134,003.9 miles de pesos), en tanto que éste último fue mayor a lo erogado en 2006 (123,395.6 miles de pesos) por 10,608.3 miles de pesos (7.9%).</p> <p>Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa", "Exposición al Riesgo" y "Presencia y Cobertura", contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007. Cabe señalar, que los recursos federales ejercidos por la Delegación Azcapotzalco con cargo al FORTAMUN-DF no han sido objeto de fiscalización específica por parte de la CMHALDF.</p>
22	DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.  (PROFIS)	RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	<p>Mediante el oficio núm. AECF/0245/08 del 1o. de abril de 2008, el Director General de Auditoría Financiera Federal "A", adscrito a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF) que, en su "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones" para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2007, se previó la colaboración de la CMHALDF para que efectúe la auditoría de los recursos federales ejercidos por la Delegación Benito Juárez, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</p> <p>Por tal motivo y con fundamento en el Convenio de Coordinación y Colaboración y en el Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, suscritos el 29 de marzo de 2004 y el 20 de marzo de 2007, respectivamente, por ese órgano de fiscalización y la CMHALDF, la auditoría se realizaría de manera coordinada con la ASF.</p> <p>En la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que el total de las transferencias federales ejercidas del FORTAMUN-DF por 2,747,805.8 miles de pesos, se destinaron para las 16 Delegaciones del Distrito Federal, de los cuales 399,358.7 miles de pesos (14.5%) se ejercieron con cargo al capítulo 6000 "Obras Públicas".</p> <p>El total de los recursos ejercidos en 2007 por la Delegación Benito Juárez fue de 974,385.4 miles de pesos; de ellos, 111,859.5 miles de pesos (11.5%) provinieron de los fondos federales que le fueron transferidos con cargo al FORTAMUN-DF (tipo de pago 15), de los cuales 20,100.7 miles de pesos se pagaron con cargo al capítulo 6000 "Obras Públicas".</p> <p>La asignación original para los recursos federales ascendió a 96,470.5 miles de pesos, importe inferior en 4.9% (4,711.6 miles de pesos) en relación con el presupuesto ejercido (91,758.8 miles de pesos), en tanto que éste último superó lo erogado en 2006 (80,977.3 miles de pesos) por 10,781.5 miles de pesos (13.3%).</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>Esta auditoría se propone de conformidad con el criterio general de selección de "Exposición al Riesgo", contenido en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007.</p> <p>A la fecha, la CMHALDF ha practicado a la Delegación Benito Juárez una auditoría financiera a los recursos federales ejercidos con cargo al FORTAMUN-DF por el ejercicio de 2006.</p>
23	<p>DELEGACIÓN IZTACALCO (PROFIS)</p>	<p>RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF).</p>	<p>Mediante el oficio número AECF/0245/2008 del 1o. de abril de 2008, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF) que, en su "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones" para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2007, se previó la colaboración de la CMHALDF para que efectúe la auditoría de los recursos federales ejercidos por la Delegación Iztacalco, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</p> <p>Por tal motivo y con fundamento en el Convenio de Coordinación y Colaboración y en el Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, suscritos el 29 de marzo de 2004 y el 20 de marzo de 2007, respectivamente, por ese órgano de fiscalización y la CMHALDF, la auditoría se realizaría de manera coordinada con la ASF.</p> <p>En la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2006, se informó que el total de las transferencias federales ejercidas del FORTAMUN-DF fue de 2,747,805.8 miles de pesos, el cual incluye un monto de 39,912.2 miles por concepto de intereses, cantidad que en su totalidad se destinó para las 16 Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>El total de los recursos ejercidos en 2007 por la Delegación Iztacalco fue de 981,578.7 miles de pesos; de ellos, 124,465.4 miles de pesos (12.7%) provinieron de los fondos federales que le fueron transferidos con cargo al FORTAMUN-DF (tipo de pago 15), de los cuales, 102,169.2 miles de pesos se pagaron con dígitos identificadores 10, 11, 20 y 60.</p> <p>La asignación original para los recursos federales con dígitos identificadores 10, 11, 20 y 60 ascendió a 102,598.8 miles de pesos, importe superior en 0.4% (429.6 miles de pesos) en relación con el presupuesto ejercido (102,169.2 miles de pesos), en tanto que éste último fue superior a lo erogado en 2006 (93,803.5 miles de pesos) por 8,365.7 miles de pesos (8.9%).</p> <p>Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa" y "Exposición al Riesgo", contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007. A la fecha, la CMHALDF realizó en la Delegación Iztacalco una auditoría a este concepto en 2006.</p>
24	<p>DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO (PROFIS)</p>	<p>RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)</p>	<p>Mediante el oficio número AECF/0245/2008 del 1o. de abril de 2008, el Director General de Auditoría Financiera Federal "A" en ausencia del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF) que, en su "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones" para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2007, se previó la colaboración de la CMHALDF para que efectúe la auditoría de los recursos federales ejercidos por la Delegación Miguel Hidalgo, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</p> <p>Por tal motivo y con fundamento en el Convenio de Coordinación y Colaboración y en el Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, suscritos el 29 de marzo de 2004 y el 20 de marzo de 2007, respectivamente, por ese órgano de fiscalización y la CMHALDF, la auditoría se realizaría de manera coordinada con la</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>ASF.</p> <p>En la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que el total de las transferencias federales del FORTAMUN-DF fue de 2,747,805.8 miles de pesos, los cuales se destinaron para las 16 Delegaciones del Distrito Federal, de este monto, 1,349,586.9 miles de pesos se ejercieron con dígitos identificadores 10, 11 y 20.</p> <p>El total de los recursos ejercidos en 2007 por la Delegación Miguel Hidalgo fue de 1,103,978.9 miles de pesos, de ellos 111,392.3 miles de pesos (10.1%) provinieron de los fondos federales que le fueron transferidos con cargo al FORTAMUN-DF (tipo de pago 15), de los cuales 82,022.5 miles de pesos se pagaron con dígitos identificadores 10, 11, 20 60 y 29,369.8 miles de pesos con dígitos identificadores 60 y 61.</p> <p>La asignación original para los recursos federales con dígitos identificadores 10, 11, 20 y 60 ascendió a 62,121.6 miles de pesos, importe inferior en 32.0% (19,900.9 miles de pesos) en relación con el presupuesto ejercido (82,022.5 miles de pesos), en tanto éste último superó lo erogado en 2006 (88,414.4 miles de pesos) por 6,391.9 miles de pesos (7.2%).</p> <p>Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa" y "Exposición al Riesgo", contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007. A la fecha, la CMHALDF ha practicado a la Delegación Miguel Hidalgo una auditoría financiera a los recursos federales ejercidos con cargo al FORTAMUNDF correspondientes a la Cuenta Pública de 2006.</p>
25	DELEGACIÓN XOCHIMILCO  (PROFIS)	<p>RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF).</p>	<p>Mediante el oficio núm. AECF/0245/08 del 1o. de abril de 2008, el Director General de Auditoría Financiera Federal "A", adscrito a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF) que, en su "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones" para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2007, se previó la colaboración de la CMHALDF para que efectúe la auditoría de los recursos federales ejercidos por la Delegación Xochimilco, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</p> <p>Por tal motivo y con fundamento en el Convenio de Coordinación y Colaboración y en el Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, suscritos el 29 de marzo de 2004 y el 20 de marzo de 2007, respectivamente, por ese órgano de fiscalización y la CMHALDF, la auditoría se realizaría de manera coordinada con la ASF.</p> <p>En la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, se informó que el total de las transferencias federales ejercidas del FORTAMUN-DF por 2,747,805.8 miles de pesos, se destinaron para las 16 Delegaciones del Distrito Federal, de los cuales 399,358.7 miles de pesos (14.5%) se ejercieron con cargo al capítulo 6000 "Obras Públicas".</p> <p>El total de los recursos ejercidos en 2007 por la Delegación Xochimilco fue de 1,052,796.8 miles de pesos; de ellos, 127,437.5 miles de pesos (12.1%) provinieron de los fondos federales que le fueron transferidos con cargo al FORTAMUN-DF (tipo de pago 15), de los cuales 16,330.8 miles de pesos se pagaron con cargo al capítulo 6000 "Obras Públicas".</p> <p>La asignación original para los recursos federales ascendió a 116,486.7 miles de pesos, importe superior en 4.6% (5,380.0 miles de pesos) en relación con el presupuesto ejercido (111,106.7 miles de pesos), en tanto que éste último superó lo erogado en 2006 (87,927.7 miles de pesos) por 23,179.0 miles de pesos (26.4%).</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de selección de "Importancia Relativa" y "Exposición al Riesgo", contenidos en el Manual de Selección de Auditorías expedido con fecha 19 de junio de 2007. A la fecha, la CMHALDF ha practicado a la Delegación Xochimilco una auditoría financiera a los recursos federales con cargo al FORTAMUN-DF en el ejercicio 2006.
26	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	CAPÍTULOS 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS" Y 7000 "INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS EROGACIONES"	<p>La Cuenta Pública de 2007, indica que el INVI ejerció en el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", un importe de 153,764.0 miles de pesos, el cual representó el 6.7% del total del presupuesto erogado en ese año por la entidad, que ascendió a 2,280,109.9 miles de pesos. El importe del capítulo mostró un decremento de 38,016.2 miles de pesos (19.8%) en relación con el importe ejercido en 2006, que fue de 191,780.2 miles de pesos; asimismo, el monto ejercido en el capítulo referido fue mayor en 102,550.1 miles de pesos (200.2%) con relación al presupuesto original asignado que ascendió a 51,213.9 miles de pesos. Este aspecto, se originó según lo reportado en el Informe de Cuenta Pública, porque el INVI llevó a cabo afectaciones presupuestales, con la finalidad de dar respuesta al Programa de Vivienda; es decir, contar con los recursos necesarios para cubrir la parte complementaria de los financiamientos otorgados, derivado de que los beneficiarios no cuentan con la capacidad de endeudamiento, basados en sus ingresos diarios y para otorgar apoyos económicos para ayuda de renta a las familias desalojadas de los predios Tenochtitlán núm. 40 y Jesús Carranza núm. 33, en tanto sean reubicadas en proyectos de vivienda implementados por el INVI.</p> <p>Por lo que corresponde al capítulo 7000 "Inversión Financiera y Otras Erogaciones", en la Cuenta Pública de 2007 se indica que el instituto ejerció un importe de 1,844,708.6 miles de pesos, el cual representó el 80.9% del total del presupuesto erogado en ese año por la entidad, que ascendió a 2,280,109.9 miles de pesos. El importe del capítulo mostró un incremento de 170,757.8 miles de pesos (10.2%) en relación con el importe ejercido en 2006, que fue de 1,673,950.8 miles de pesos; asimismo, el monto ejercido en el capítulo referido fue mayor en 351,788.3 miles de pesos (23.6%) con relación al presupuesto original asignado que ascendió a 1,492,920.3 miles de pesos. Este aspecto, se originó según lo reportado en el Informe de Cuenta Pública, porque el INVI otorgó créditos a personas afectadas por la expropiación de inmuebles, por la adquisición de vivienda nueva terminada, por la reubicación de familias en proyectos de vivienda y para beneficiar a familias afectadas por el proyecto del tren suburbano, entre otros.</p> <p>La presente auditoría se seleccionó con base en los criterios generales contenidos en el Manual de Selección de Auditorías de Importancia Relativa por las variaciones que se obtuvieron de comparar el ejercicio del gasto con el presupuesto original de 2007 y con el importe erogado en 2006 y de Interés General debido al impacto social que tiene el programa de vivienda auspiciado por el INVI entre la población de escasos recursos y de alta marginalidad en el Distrito Federal.</p> <p>La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha realizado dos auditorías financieras (1998 y 2005) relativas al capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" y tres auditorías financieras (2000, 2001 y 2006) relativas al capítulo 7000 "Inversión Financiera y Otras Erogaciones".</p>
27	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	CAPÍTULOS 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	De acuerdo con la información presentada por COMISA en el apartado Egresos por Capítulo de Gasto de la Cuenta Pública de 2007, el presupuesto ejercido en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" fue de 200,260.7 miles de pesos y representó el 77.6% del presupuesto total ejercido por la entidad (258,194.8 miles de pesos). El monto ejercido en dicho capítulo fue superior en 107,310.3 miles de pesos

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>(115.4%), en relación con el de 2006 (92,950.4 miles de pesos). Respecto al original, el presupuesto ejercido fue mayor en 117,425.0 miles de pesos (141.7%).</p> <p>De acuerdo con la información presentada en la Cuenta Pública de 2007, el incremento de la variación se debió a que el presupuesto original se elaboró con base en la producción solicitada en ejercicios anteriores, sin embargo, las Dependencias, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno del Distrito Federal, requirieron una mayor cantidad de bienes, motivo por cual las adquisiciones de materias primas se incrementaron para atender los requerimientos formulados a COMISA. En cuanto al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" el presupuesto ejercido fue de 3,825.5 miles de pesos y representó el 1.5% del presupuesto total ejercido por la entidad (258,194.8 miles de pesos). El monto ejercido en dicho capítulo fue inferior en 964.5 miles de pesos (20.1%), en relación con el de 2006 (4,790.0 miles de pesos). Respecto al original, el presupuesto ejercido fue menor en 23,193.2 miles de pesos (85.8%).</p> <p>De acuerdo con la información presentada en la Cuenta Pública de 2007, las variaciones mencionadas se debieron a que no se erogó la totalidad de los recursos programados en la partida 5202 "Maquinaria y Equipo Industrial". El monto ejercido se utilizó para la adquisición de un equipo de aire acondicionado, una planta para soldar, mobiliario de oficina, equipo de cómputo, entre otros.</p>
28	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	"INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL"	<p>En el Informe de Cuenta Pública 2007, SERVIMET reflejó como saldo del rubro de "Ingresos Corrientes y de Capital" un monto de 440,722.6 miles de pesos, el cual presentó un incremento de más del 60.9%, en relación con el ejercicio anterior (171,283.7 miles de pesos).</p> <p>Los conceptos que contribuyeron al incremento de los ingresos fueron "Venta de Bienes" por 93,377.2 miles de pesos, "Ingresos Diversos" por 310,160.6 miles de pesos, lo que representa un incremento del 18.5% (11,655.6 miles de pesos) y 41.8% (125,293.5 miles de pesos) respectivamente.</p> <p>La selección se llevó a cabo bajo los criterios de interés general por el impacto social, de exposición al riesgo, para detectar posibles ineficiencias o irregularidades y de importancia relativa debido al porcentaje representativo de los ingresos captados, con relación al total de los ingresos captados en el ejercicio 2007.</p>
29	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.  (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE LEGALIDAD)	CAPÍTULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	<p>De acuerdo con la información presentada por el STC en la Cuenta Pública de 2007, en el apartado Egresos por Capítulo de Gasto, el presupuesto ejercido en el capítulo 1000 "Servicios Personales" fue de 3,640,742.2 miles de pesos, y representó el 23.2% del total ejercido por la entidad (15,692,127.7 miles de pesos). El monto ejercido en dicho capítulo fue superior en 383,016.1 miles de pesos (11.8%), en relación con el de 2006 (3,257,726.1 miles de pesos). Respecto al original el presupuesto ejercido fue mayor en 255,872.0 miles de pesos (7.6%).</p> <p>De acuerdo con la información presentada en la Cuenta Pública de 2007, se realizaron ampliaciones líquidas para soportar entre otros conceptos, la adquisición de vales de fin de año, sueldos, servicios médicos a los trabajadores del organismo, cuotas del fondo de ahorro del personal, aguinaldos, prestaciones de retiro, liquidaciones por indemnizaciones, cuotas al ISSSTE y cuotas al fondo de vivienda.</p> <p>En cuanto al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" el presupuesto ejercido fue de 1,987,186.5 miles de pesos, y representó el 12.7% del presupuesto total ejercido por la entidad (15,692,127.7 miles de pesos). El monto ejercido en dicho capítulo fue inferior en 1,616,970.3 miles de pesos (44.9%), en relación con el de 2006 (3,604,156.8 miles de pesos). Respecto del presupuesto original, el ejercido fue superior en 775,524.5 miles de pesos (64.0%). De acuerdo con la información presentada en la Cuenta Pública de 2007, la</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			variación en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", se debió a que no se tenía contemplada la adquisición de trenes férreos para la línea "A".
30	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL	CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	<p>Durante el ejercicio de 2007, la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal ejerció en el capítulo 1000 "Servicios Personales" recursos por 654,010.5 miles de pesos, importe que representó el 36.8% del presupuesto total erogado por la entidad que ascendió a 1,776,926.4 miles de pesos. El importe ejercido en dicho capítulo presentó un incremento de 97,359.1 miles de pesos (17.5%) en relación con el monto erogado en 2006 de 556,651.4 miles de pesos; asimismo, fue superior en 92,312.0 miles de pesos (16.4%) respecto al presupuesto original de 561,698.5 miles de pesos.</p> <p>Según las explicaciones a las causas de variaciones en los egresos por capítulo de gasto del Informe de Cuenta Pública, la variación se justifica principalmente "por el impacto que provocó la revisión salarial con el sindicato, así también por el pago del aumento y retroactivo, reestructuración de personal y por el pago de aguinaldo y vales de fin de año que en esta ocasión se pagaron al 100%." Esta auditoría se propone de conformidad con los criterios generales de Importancia relativa y Exposición al riesgo, contenidos en el Manual de Selección de Auditorías.</p> <p>Cabe señalar que a la fecha la CMHALDF ha practicado a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal dos auditorías financieras al capítulo 1000 "Servicios Personales" (2001 y 2005).</p>
31	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL	CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	<p>De acuerdo con la información presentada por el FMPTDF en la Cuenta Pública de 2007, en el apartado Egresos por Capítulo de Gasto, el presupuesto ejercido en el capítulo 3000 "Servicios Generales" fue de 188,374.7 miles de pesos, y representó el 91.8% del total ejercido por la entidad (2005,131.9 miles de pesos). El monto ejercido en dicho capítulo fue superior en 87,914.8 miles de pesos (87.5%), en relación con el de 2006 (100,459.9 miles de pesos). Respecto al original el presupuesto ejercido fue mayor en 98,378.5 miles de pesos (109.3%).</p> <p>De acuerdo con la información presentada en la Cuenta Pública de 2007, las variaciones señaladas se originaron por la transferencia de recursos para "financiar la contratación de espacios publicitarios y transmisión de spots en medios de difusión masiva (televisión, radio y prensa) para la Campaña de promoción Turística de la Ciudad de México 2007"; y por el requerimiento de recursos adicionales "para cubrir los gastos del servicio de valuación de primas de antigüedad e indemnizaciones del FMTP-DF" y "para cubrir los gastos relacionados con el suministro e instalación de gabinetes de madera [...] así como la revisión de instalaciones eléctricas, lo anterior por el cambio de oficinas que actualmente ocupa el Fondo".</p> <p>La realización de la presente auditoría se propone atendiendo a los criterios generales de importancia Relativa y Exposición al Riesgo.</p>
32	PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	CAPÍTULOS 3000 "SERVICIOS GENERALES", 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS" Y 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	<p>Según el Estado General de Egresos Presupuestarios de la Cuenta Pública de 2007, la Procuraduría Social del Distrito Federal ejerció en el capítulo 3000 "Servicios Generales" un importe de 16,524.9 miles de pesos, en el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" un monto de 87,120.4 miles de pesos, y en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" un importe de 7,376.2 miles de pesos, lo que en total suma la cantidad de 111,021.5 miles de pesos, cifra que representa el 63.8% del total del presupuesto erogado en ese año por la entidad, que ascendió a 174,014.3 miles de pesos. El importe total ejercido en dichos capítulos fue mayor en 33,239.9 miles de pesos (42.7%) con relación al presupuesto ejercido en 2006 que ascendió a 77,781.6 miles de pesos. Por otra parte, de la comparación del presupuesto ejercido en 2007 en los capítulos referidos con el presupuesto originalmente asignado a los mismos, que en total importó 81,667.3 miles de pesos, se determinó un incremento</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>de 29,354.2 miles de pesos, que representó el 35.9%. Con motivo del análisis efectuado se conoció que el presupuesto ejercido por la Procuraduría Social del Distrito Federal en los capítulos sujetos a revisión se aplicó en 37 partidas.</p> <p>El aumento, según lo reportado en el Informe de Cuenta Pública, para el caso del capítulo 3000 "Servicios Generales" fue "para cubrir el gasto de prestadores de servicio bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios", en el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" fue "para dar suficiencia y adicionar el Programa HABITAT 2007, como recursos locales", y en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" los recursos fueron "destinados a la adquisición de equipo de transporte, bienes informáticos y mobiliario".</p> <p>La presente auditoría se seleccionó con base en los criterios generales contenidos en el Manual de Selección de Auditorías de Importancia Relativa por la participación del gasto erogado y por las variaciones entre el ejercicio del gasto de los años 2007 y 2006, y del presupuesto ejercido en relación con el monto asignado originalmente; así como el de Interés General debido a la naturaleza e impacto social que tienen los capítulos referidos en la Ciudadanía.</p> <p>La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha realizado tres auditorías financieras (2001, 2003 y 2005) relacionadas con las ayudas económicas que se otorgan para la conservación y mantenimiento de unidades habitacionales, recursos que se ejercen con cargo al capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias".</p>
33	<p>INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>(AUDITORÍA FINANCIERA Y DE LEGALIDAD)</p>	<p>CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS"</p>	<p>La Cuenta Pública de 2007, indica que el ICTDF ejerció en el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", un importe de 77,838.3 miles de pesos, el cual representó el 74.4% del total del presupuesto erogado en ese año por la entidad, que ascendió a 104,561.6 miles de pesos. El importe del capítulo fue mayor en 22,838.3 miles de pesos (41.5%) con relación al presupuesto original asignado que ascendió a 55,000.0 miles de pesos. Cabe señalar, que el instituto inició operaciones en el ejercicio de 2007 y su actividad principal es la de ser el vínculo entre la comunidad académica y empresarial con las diversas entidades, dependencias y delegaciones del Distrito Federal para buscar las mejores soluciones científicas y tecnológicas a los problemas que aquejan a la Ciudad Capital.</p> <p>La presente auditoría se seleccionó con base en los criterios generales contenidos en el Manual de Selección de Auditorías de Importancia Relativa por la variación que se obtuvo de comparar el ejercicio del gasto con el presupuesto original de 2007 y de Interés General debido a la naturaleza, impacto social o trascendencia que tiene el capítulo para la ciudadanía.</p>
34	<p>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>CAPÍTULOS 1000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS"</p>	<p>En el Informe de Cuenta Pública 2007, el TSJDF, reportó un presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", por 2,659,305.4 miles de pesos, que representó el 96.0% del presupuesto total ejercido (3,236,466.9 miles de pesos), dicho monto fue superior en 192,470.1 miles de pesos (7.8%) con relación al presupuesto original asignado para dicho capítulo por 2,477,238.9 miles de pesos. Y en el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", reportó un ejercicio de 141,969.6 miles de pesos, que representó el 4.4% de presupuesto total ejercido mencionando, dicho monto fue superior en 139,883.4 miles de pesos (6,705.3%) con relación al presupuesto original asignado para dicho capítulo por 1,936.0 miles de pesos.</p> <p>Esta auditoría se seleccionó bajo el criterio general de Importancia Relativa debido a la variación significativa que presentó el presupuesto ejercido en 2007 con relación al presupuesto original.</p>
35	<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"</p>	<p>El ejercicio del gasto en el capítulo 3000 "Servicios Generales" por 84,261.5 miles de pesos, representó el 9.8% del presupuesto total de</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>la ALDF (876,347.9 miles de pesos); y fue inferior en 17.7% (18,166.0 miles de pesos) al del ejercicio fiscal de 2006 (102,427.5 miles de pesos). En relación con el original, el presupuesto ejercido fue inferior en 52,388.3 miles de pesos (38.3%).</p> <p>Las partidas mas representativas fueron la 3103 "Servicio Telefónico Convencional" con 11,229.2 miles de pesos, la 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" con 14,365.1 miles de pesos y la 3404 "Seguros" con 9,633.8 miles de pesos cuyos montos equivalen al 13.3%, 17.0%, y 11.4%, respectivamente, del total ejercido en el capítulo 3000 "Servicios Generales" En relación con el presupuesto original presentaron reducciones en la primera por 770.8 miles de pesos, la segunda en 5,439.4 miles de pesos y la tercera en 2,127.6 miles de pesos, equivalentes al 6.4%, 27.5% y 18.1%, respectivamente.</p> <p>La realización de la presente auditoría se propone atendiendo a los criterios generales de Importancia Relativa y de Exposición al Riesgo.</p>
36	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	CAPÍTULOS 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 3000 "SERVICIOS GENERALES" Y 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	<p>En el Informe de Cuenta Pública 2007, el TCADF, reportó un presupuesto ejercido en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un importe total de 33,058.0 miles de pesos, que representó el 13.6% del presupuesto total ejercido cuyo monto asciende a 243,407.5 miles de pesos; durante el ejercicio 2007 las partidas que presentaron mayor variación fueron: 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" y 5206 "Bienes Informáticos".</p> <p>La selección se llevó a cabo bajo el criterio de importancia relativa y exposición al riesgo, por posibles deficiencias y características de operación que incrementan los registros de irregularidades e ineficiencias.</p>
37	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE LEGALIDAD)	CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES", "INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO" Y "FONDO PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES"	<p>La CDHDF ejerció un presupuesto en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un importe total de 55,524.5 miles de pesos que representó el 20.2% de su presupuesto total (274,318.6 miles de pesos), registrando un incremento del 781.9% (49,228.7 miles de pesos) en relación con el ejercicio de 2006; respecto al presupuesto original y el ejercido tuvo un incremento de 882.2% (49,871.5 miles de pesos).</p> <p>En los Estados Financieros Dictaminados de la CDHDF al 31 de diciembre de 2007, las cuentas de activo "Inmueble, Maquinaria y Equipo" y "Fondo para Adquisición de Inmueble", ascendieron a 102,553.9 miles de pesos y 79,650.3 miles de pesos, respectivamente; los cuales reflejaron, el primero un incremento de 66,722.9 miles de pesos (186.2%) y el segundo una disminución de 34,421.0 miles de pesos (30.2%) respecto al ejercicio anterior; por su parte en las notas a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2007, se señala en la nota 5 a los Estados Financieros que la adquisición del nuevo edificio se llevó a cabo con recursos del fondo constituido para tal fin.</p> <p>La realización de la presente auditoría se propone atendiendo a los criterios generales de Importancia Relativa dadas las variaciones significativas, los montos presupuestados y los ejercidos; e Interés General, en virtud del impacto social que el Órgano Autónomo tiene en la ciudadanía; y de Exposición al Riesgo por las irregularidades a las que se encuentran expuestos los procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes muebles e inmuebles.</p>
38	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL  (PROFIS)	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	<p>La presente auditoría forma parte del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2008 (PROFIS 2008), y se realiza en cumplimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 29 de marzo de 2004, entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de fiscalizar las transferencias que hace el Gobierno de la República al Gobierno del</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

			<p>Distrito Federal; y conforme a las Reglas para la Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2008, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2008.</p> <p>En el documento preliminar del PROFIS 2008 se señala respecto al rubro por auditar que la Federación asignó recursos del FAM por un importe de 418,909.2 miles de pesos, sin embargo, del análisis a la información contenida en la Cuenta Pública de 2007 se determinó que el presupuesto original autorizado del FAM fue de 424,932.2 miles de pesos, mientras que el modificado ascendió a 418,909.2 miles de pesos y su ejercido fue de 360,951.3 miles de pesos, siendo este último importe el que se tomará en cuenta para la determinación de la muestra por auditar.</p> <p>Con motivo del análisis efectuado se conoció que el presupuesto ejercido del FAM por 360,951.3 miles de pesos se aplicó en 43 partidas de tres capítulos de gasto.</p> <p>En cuanto a la participación de cada una de las 43 partidas de gasto en el presupuesto ejercido del FAM, se determinó que sólo dos de ellas tuvieron una participación superior al 1.0%, siendo éstas la 2201 "Alimentación de Personas" con 334,838.4 miles de pesos (92.8%), y la 3301 "Honorarios" con 13,237.1 miles de pesos (3.7%). La primera de ellas corresponde a los gastos realizados por el DIF-DF para la compra de los insumos necesarios para los desayunos escolares que se entregan a un promedio diario de 626,374 alumnos de nivel especial, inicial, preescolar y primaria, inscritos en 2,961 escuelas públicas; mientras que la segunda, refleja el pago de honorarios a prestadores de servicios profesionales que fueron contratados para los diferentes programas sociales que opera la entidad.</p>
39	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  (PROFIS)	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)	<p>La presente auditoría forma parte del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2008 (PROFIS 2008), y se realiza en cumplimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 29 de marzo de 2004, entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de fiscalizar las transferencias que hace el Gobierno de la República al Gobierno del Distrito Federal; y conforme a las Reglas para la Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2008, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2008.</p> <p>La presente auditoría fue solicitada por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación a través del oficio núm. AECF/0245/2008 de fecha 1o. de abril de 2008, con base en el Convenio de Colaboración mencionado.</p> <p>Del análisis efectuado a la información contenida en la Cuenta Pública de 2007, se conoció que el presupuesto ejercido por el FOSEGDF a través de las unidades auxiliares de gasto por un monto de 250,929.2 miles de pesos, se aplicó en 32 partidas y 2 conceptos de gasto de 6 capítulos de gasto.</p> <p>En cuanto a la participación de las 32 partidas y los 2 conceptos de gasto en el presupuesto ejercido del FASP sobresalen las partidas 5204 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones" con 93,823.9 miles de pesos (37.4%); 5206 "Bienes Informáticos" con 33,659.0 miles de pesos (13.4%) y la 5801 "Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública con 11,782.6 miles de pesos (4.7%); así como el concepto 6100 "Obras Públicas por Contrato" con 53,749.8 miles de pesos (21.4%).</p>

NUM	AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
1	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	PROGRAMA 22 "INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE	En la Cuenta Pública 2007, la Secretaría de Obras y Servicios reportó un gasto de obra pública de 4,005,794.0 miles de pesos, con ello ocupó el

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

NUM	AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
		Y URBANIZACIÓN", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 06 "CONSTRUIR PUENTES VEHICULARES"	<p>primer lugar respecto a las otras dependencias que ejercieron obra pública, el monto erogado representó el 98.5% del total ejercido por las dependencias en dicho rubro, y el 25.4% del total ejercido por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) en obra pública.</p> <p>Cabe señalar que de los 4,005,794.0 miles de pesos erogados por la Secretaría de Obras y Servicios, le corresponde un monto de 2,846,172.6 miles de pesos al Capítulo 6000, y 1,159,621.4 miles de pesos a otros Capítulos (1,000, 2000 y 3000, con dígito identificador 60 y 61 de obra pública).</p> <p>En la actividad institucional 06 "Construir puentes vehiculares"; se erogó en obra pública por contrato un monto de 528,887.0 miles de pesos que representa el 22.9% del total ejercido en el programa 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización" (2,310,241.2 miles de pesos), en obra pública por contrato, asimismo, el programa 22 representa el 81.2% del total ejercido por la Secretaría de Obras y Servicios en el capítulo 6000 "obras públicas" (2,846,172.6 miles de pesos). En esa actividad institucional 06 "Construir puentes vehiculares", se erogaron recursos Federales con tipo de pago 13 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FIEIF) por un monto de 372,745.7 miles de pesos y 66 Fondo Metropolitano por un monto de 118,580.3 miles de pesos, además, se ejercieron recursos fiscales (tipo de pago 00) por un monto de 37,561.0 miles de pesos.</p> <p>La auditoría se seleccionó en cumplimiento con los criterios institucionales de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la importancia del gasto erogado en el Programa 22, porque se presentaron relevancias en las variaciones programáticas, tanto de metas, como presupuestales, ya que en la actividad institucional 06 "Construir puentes vehiculares"; de una programación original de 7 puentes, se alcanzaron 5.12 puentes (-26.8%) y de un monto original en obra pública de 705,627.2 miles de pesos, se ejercieron 528,887.0 miles de pesos (-25.1%), además, porque las obras de acuerdo con resultados de auditorías de Cuentas Públicas anteriores, están en exposición de riesgo de ineficiencia, desperdicio o irregularidades.</p>
2	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	PROGRAMA 22 "INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 40 "CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO"	<p>En la Cuenta Pública 2007, la Secretaría de Obras y Servicios reportó un gasto de obra pública de 4,005,794.0 miles de pesos, con ello ocupó el primer lugar respecto a las otras dependencias que ejercieron obra pública, el monto erogado representó el 98.5% del total ejercido por las dependencias en dicho rubro, y el 25.4% del total ejercido por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) en obra pública.</p> <p>Cabe señalar que de los 4,005,794.0 miles de pesos erogados por la Secretaría de Obras y Servicios, le corresponde un monto de 2,846,172.6 miles de pesos al Capítulo 6000, y 1,159,621.4 miles de pesos a otros Capítulos (1,000, 2000 y 3000, con dígito identificador 60 y 61 de obra pública).</p> <p>En la actividad institucional 40 "Construir infraestructura para el transporte público", se erogó en obra pública por contrato un monto de 267,501.5 miles de pesos que representa el 11.6% del total ejercido en el programa 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización" (2,310,241.2 miles de pesos), en obra pública por contrato, asimismo, el programa 22 representa el 81.2% del total ejercido por la Secretaría de Obras y Servicios en el capítulo 6000 "obras públicas" (2,846,172.6 miles de pesos). En esa actividad institucional 40 "Construir infraestructura para el transporte público", se erogaron recursos Federales con tipo de pago 14 Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) por un monto de 254,354.5 miles de pesos, así como recursos fiscales (tipo de pago 00) por un monto de 13,147.0 miles de pesos.</p> <p>La auditoría se seleccionó en cumplimiento con los criterios institucionales de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la importancia del gasto erogado en el Programa 22, porque se presentaron relevancias</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

NUM	AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
			en las variaciones programáticas, tanto de metas, como presupuestales, ya que en la actividad institucional 40 "Construir infraestructura para el transporte público"; de una programación original de 1 obra, se alcanzaron 3 obras (200.0%) y de un monto original en obra pública de 207,000.0 miles de pesos, se ejercieron 267,501.5 miles de pesos (29.2%), además, porque las obras de acuerdo con resultados de auditorías de Cuentas Públicas anteriores, están en exposición de riesgo de ineficiencia, desperdicio o irregularidades.
3	DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.  (AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN)	PROGRAMA 22 "INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN"	Del análisis del gasto en obra pública por administración (concepto 6200) reportado en la Cuenta Pública de 2007, se desprende que la Delegación Cuajimalpa de Morelos ocupa el décimo sexto lugar en importancia en cuanto al monto ejercido por las delegaciones (6,155,364.2 miles de pesos), ya que ejerció 179,728.4 miles de pesos con cargo a 13 programas, que representa el 2.9% del total ejercido por delegaciones en este rubro. De los 13 programas se eligió el Programa 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización" de acuerdo con los criterios institucionales de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se indican en el Manual para la Selección de Auditorías, mediante el cual se determinó que es susceptible de auditarse por ser uno de los programas de mayor monto ejercido por la Delegación, esto es 84,462.3 miles de pesos ocupa el primer lugar respecto del monto ejercido en la Delegación que representa el 46.9%, del total ejercido en obra pública por administración en la Unidad Administrativa.  También es susceptible de auditarse por presencia y cobertura, toda vez que la última revisión de obra pública que se practicó en esa Delegación fue en el ejercicio de 1995.
4	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC  (AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO)	13 "FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE 22 "INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN"	Del análisis del gasto en obra pública (conceptos 6100 y 6300) reportado en la Cuenta Pública de 2007, la Delegación Cuauhtémoc tuvo un presupuesto original de 97,515.2 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 74,009.9 miles de pesos, con una variación de menos 23,505.3 miles de pesos, que representa el menos 24.1% del presupuesto ejercido, respecto del original.  La Delegación ejerció los 74,009.9 miles de pesos con cargo a 8 programas institucionales y ocupa el décimo tercer lugar en importancia en cuanto a los montos ejercidos por las delegaciones en obra pública por contrato (2,820,373.4 miles de pesos).  De los 8 programas, se eligieron los Programas 13 "Fomento y desarrollo de la educación y el deporte" y 22 "Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización" por ser dos de los programas de mayor monto ejercido por la Delegación, esto es 31,991.0 miles de pesos y 24,701.0 miles de pesos, en ese orden que representan el 43.2% y 33.3% respectivamente, del total ejercido en obra pública por contrato en la Unidad Administrativa (74,009.9 miles de pesos); además porque los programas 13 y 22 tuvieron variaciones de menos 29,165.2 miles de pesos y mas 3,718.0 miles de pesos que representan el menos 47.7% y el mas 17.7% entre sus presupuestos original y ejercido, respectivamente.  La propuesta de auditoría se sustenta los criterios generales y específicos que se indican en el Manual para la Selección de Auditorías, específicamente por variación significativa entre el presupuesto autorizado y el monto ejercido y por presencia y cobertura, toda vez que la última revisión de obra pública que se practicó a esta delegación fue en el ejercicio de 1997.
5	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PROGRAMA 24 "AGUA POTABLE", ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 14 "REHABILITAR LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y RED DE AGUA POTABLE"	El SACM ocupa el segundo lugar respecto del gasto ejercido en materia de obra pública por el Gobierno del Distrito Federal. El monto total ejercido por el SACM en el rubro de obra pública fue de 2,107,845.8 miles de pesos que representa el 13.4% del monto total ejercido en obra pública por el Gobierno del Distrito Federal (15,787,692.6 miles de

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

NUM	AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
			<p>pesos).</p> <p>El Programa 24 se seleccionó de acuerdo con los criterios institucionales de la Contaduría Mayor de Hacienda, mediante los cuales se determinó que es susceptible de auditarse, pues en dicho programa se erogó dentro del capítulo 6000 "Obra Pública" un monto significativo por 1,194,988.6 miles de pesos, que en la actividad institucional 14 "Rehabilitar Línea de Conducción y Red de Agua Potable", se ejercieron recursos por 450,459.7 miles de pesos, que corresponde al 37.7% de dicho programa, y en razón de los resultados de auditorías practicadas las obras están expuestas a riesgos de ineficiencia, desperdicios e irregularidades, porque tuvo variaciones significativas entre el presupuesto estimado y ejercido, el cual se incrementó en 18.6% en la actividad institucional 14, y porque contiene obras importantes.</p>

NÚM	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PROGRAMA 09 "READAPTACIÓN SOCIAL"	<p>De acuerdo con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal la implantación de un nuevo modelo de readaptación social con perspectiva de género, en el que las instalaciones penitenciarias permitan que los ofensores cumplan sus penas en condiciones humanas, de trabajo y estudio, que les permitan reintegrarse positivamente a la sociedad, así como evitar la reincidencia delictiva. Para dar cumplimiento a lo anterior, el régimen penitenciario se reordenaría bajo un modelo que enfatice la diferenciación de los reclusos de acuerdo a su peligrosidad, desaliente la reincidencia y apoye la reinserción social. Las bases de este modelo serán la educación y el trabajo.</p> <p>Con base en lo señalado en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2007, se asignaron 1,187,431.9 miles de pesos al Programa 09 "Readaptación social", de los cuales 1,162,832.0 miles de pesos (97.9%) correspondieron a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, y de ese presupuesto se destinaron sólo 26,122.4 miles de pesos (2.2%) a la actividad institucional 03 "Impartir educación y cursos de capacitación para el trabajo a la población interna"; al cierre del año en dicha actividad se erogaron 19,904.2 miles de pesos, monto menor en 23.8% respecto a su presupuesto autorizado. Asimismo, se programó una meta física original de 20,500 personas, la cual presentó un incremento del 127.5%, por lo que la meta alcanzada fue de 46,628 personas.</p> <p>La selección de la presente auditoría se sustentó en los criterios de importancia relativa, interés general, y presencia y cobertura, en virtud de que a la Secretaría de Gobierno se le asignó el 97.9% del presupuesto autorizado al Programa 09 "Readaptación Social"; además, mediante la actividad institucional 03 "Impartir educación y cursos de capacitación para el trabajo a la población interna" se constatará el beneficio de los internos de los reclusorios, respecto a la educación y cursos recibidos. Asimismo, la Secretaría de Gobierno y el Programa 09, no han sido revisados mediante una auditoría de desempeño.</p>
2	SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	PROGRAMA 27 "REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO"	<p>Derivado de la revisión practicada a la Secretaría de Transportes y Vialidad, correspondiente a la primera etapa del ejercicio de 2006, ya que no fue posible dar cumplimiento a una revisión satisfactoria por situaciones ajenas a la CMHALDF al Programa 27 "Regulación del Transporte urbano" y en específico a la actividad institucional 03 "Actualizar el padrón vehicular", toda vez que no se contaron con los elementos suficientes para llevar a cabo los trabajos de auditoría.</p> <p>De acuerdo con la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2007, a la Secretaría de Transportes y Vialidad se le aprobó un presupuesto original de 314,492.1 miles de pesos para llevar a cabo los</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

NÚM	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
			<p>trabajos correspondientes al Programa 27 "Regulación del Transporte Urbano", de ese monto se ejercieron 325,874.0 miles de pesos, (3.6% más de lo aprobado para ese año). Por su parte, de acuerdo a lo reportado en el Informe de Cuenta Pública 2007, para el desarrollo de la actividad institucional 02 "Actualizar el padrón vehicular del Distrito Federal" del Programa 27 contó con un presupuesto original de 62,204.1 miles de pesos y erogó 105,725.2 miles de pesos, es decir 70.0% más que lo aprobado. Asimismo, la meta física alcanzada de 1,527,463 vehículos fue superada en 393,002, equivalente al 34.6% de la meta original, lo que significó un mayor gasto en relación con la meta física estimada. Adicionalmente, dicha actividad institucional tuvo una participación del 32.4% del presupuesto ejercido por la Secretaría de Transportes y Vialidad en el Programa 27, en el cual se erogó 105,725.2 miles de pesos.</p> <p>Asimismo, para la actividad institucional 09 "Integrar el fondo de garantía para la renovación del parque vehicular del transporte colectivo" se asignó un presupuesto original de 15,000.0 miles de pesos, y se erogaron 270.0 miles pesos, monto inferior en 98.2% respecto a lo programado, en relación con la meta física, se alcanzó el 1.8% toda vez que se otorgaron 18 apoyos de los 1,000 apoyos programados.</p> <p>La selección de la presente auditoría se sustentó en los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Exposición al riesgo: en virtud del desfase en el envío de información proporcionada por la SETRAVI, esto dificultó la evaluación de los resultados en materia de desempeño en la auditoría practicada por esta CMHALDF en la 1ª etapa del ejercicio de 2006;</li> <li>b) Importancia relativa: por la importancia de las variaciones presentadas entre los montos presupuestados y ejercidos, entre la meta física original y alcanzada y la proporción del gasto erogado que representó la actividad institucional 02 dentro del Programa 27;</li> <li>c) Interés general: de la importancia para la ciudadanía que proporciona y recibe el servicio de transporte público individual de pasajeros; por la naturaleza y características de las acciones que desarrolla en materia de fomento, impulso, orden y regulación del servicio de transporte público individual de pasajeros, y porque no se ha practicado una auditoría de desempeño a dicha Secretaría en el rubro de renovación del parque vehicular del transporte colectivo.</li> </ul>
3	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO)	PROGRAMA 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"	<p>Con base en la información consignada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en su Informe de Cuenta Pública del ejercicio de 2007, se identificaron las actividades institucionales relacionadas con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal. Las acciones de referencia se ejecutaron mediante cinco actividades institucionales, de la cuales se detectó que dos actividades alcanzaron más de la meta prevista con una inversión de recursos inferior a lo autorizado; en una actividad institucional la meta fue rebasada, pero el gasto también fue mayor a lo previsto; en una actividad más no se alcanzó la meta prevista y tampoco se ejercieron la totalidad de los recursos autorizados; en tanto, en la actividad institucional restante, se observó que no estuvo programada al inicio del ejercicio, pero fue incorporada al final del año 2007.</p> <p>Los criterios de selección se basaron en la importancia relativa, por las variaciones registradas en el avance físico-financiero de las metas; el interés general, por tratarse de un servicio público orientado a preservar el patrimonio de la ciudadanía; y presencia y cobertura, debido a que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales así como el Registro Público de la Propiedad y de Comercio no se han evaluado mediante una auditoría de desempeño.</p>
4	DELEGACIÓN XOCHIMILCO	PROGRAMA 26 "REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN	<p>Con base en la información consignada por la Delegación Xochimilco en su Informe de Cuenta Pública del ejercicio de 2007, en ese año se</p>

# Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

NÚM	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
		DE LOS RECURSOS NATURALES"	<p>llevaron a cabo acciones en la zona chinampera tanto productiva como turística, consistentes en la extracción de lirio y otras plantas acuáticas, desorillado de riberas, recolección de basura en viviendas asentadas en los márgenes de los canales, y limpieza y nivelación de caminos con extensión de tierra y piedra, acciones que coadyuvan en la preservación del medio ambiente; sin embargo, al revisar la información consignada en la Cuenta Pública, se detectó que de los 67.0 sistemas previstos, sólo se alcanzó una meta de 1.5 sistemas, con un gasto de 18,113.2 miles de pesos, monto inferior en 1,482.6 miles de pesos a lo previsto (19,595.8 miles de pesos).</p> <p>Los criterios de selección se basaron en la importancia relativa, por las variaciones registradas en el avance físico-financiero de las metas; el interés general, por tratarse de un servicio público orientado a preservar los recursos naturales; y presencia y cobertura, debido a que la Delegación Xochimilco no se ha evaluado mediante una auditoría de desempeño.</p>

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIX y 43, del Estatuto de Gobierno; 10 Fracción VI, 60 Fracción III, 62, Fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 8, 19 Fracción XII, 24, 27, 28, 30 y 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen a bien suscribir la siguiente:

## OPINIÓN

**LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, CONSIDERAN QUE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍAS PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007, PRIMERA ETAPA, CUMPLE EN ESTRICTO APEGO CON LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN EL MANUAL DE SELECCIÓN DE AUDITORÍAS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y CONTEMPLARÁ 48 AUDITORÍAS QUE SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: 21 A DEPENDENCIAS, 12 A ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, 10 A ENTIDADES, CUATRO A ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y UNA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LOS CONSIDERANDOS SEXTO Y SÉPTIMO DE ESTA OPINIÓN.**

**LA COMISIÓN DE VIGILANCIA TOMA CONOCIMIENTO DE QUE LAS AUDITORÍAS A REALIZAR EN EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍAS PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL**

**Comisión de  
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA  
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

**EJERCICIO DE 2007, PRIMERA ETAPA, SE REALIZARÁN POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA			
	Financiera	Obra Pública	Desempeño	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA AL SECTOR CENTRAL.	25*	0	0	25
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS ENTIDADES PÚBLICAS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.	14**	0	0	14
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA OBRA PÚBLICA Y SU EQUIPAMIENTO.	0	5	0	5
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL Y DE DESEMPEÑO.	0	0	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>48***</b>

\*Incluye 5 auditorías en las que adicionalmente se revisarán aspectos de legalidad.

\*\*Incluye 3 auditorías en las que adicionalmente se revisarán aspectos de legalidad.

\*\*\*Incluye 7 auditorías que se realizarán con recursos del PROFIS 2008.

**CON ESTA OPINIÓN, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DANDO INICIO A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007, PRIMERA ETAPA.**

**HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE OPINIÓN, A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

Dada en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil ocho.

**Comisión de  
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA  
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

---

**Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

---

**Dip. Esthela Damián Peralta.  
Presidenta**

---

**Dip. Xihú Guillermo Tenorio  
Antiga.  
Vicepresidente**

---

**Dip. Sergio Miguel Cedillo  
Fernández  
Secretario**

---

**Dip. Ramón Jiménez López.  
Integrante**

---

**Dip. Tomás Pliego Calvo.  
Integrante**

---

**Dip. Jorge Schiaffino Isunza.  
Integrante**

---

**Dip. María Elba Garfias Maldonado.  
Integrante**

---

**Dip. Jorge Triana Tena.  
Integrante**

---

**Dip. José Antonio Zepeda  
Segura.  
Integrante**